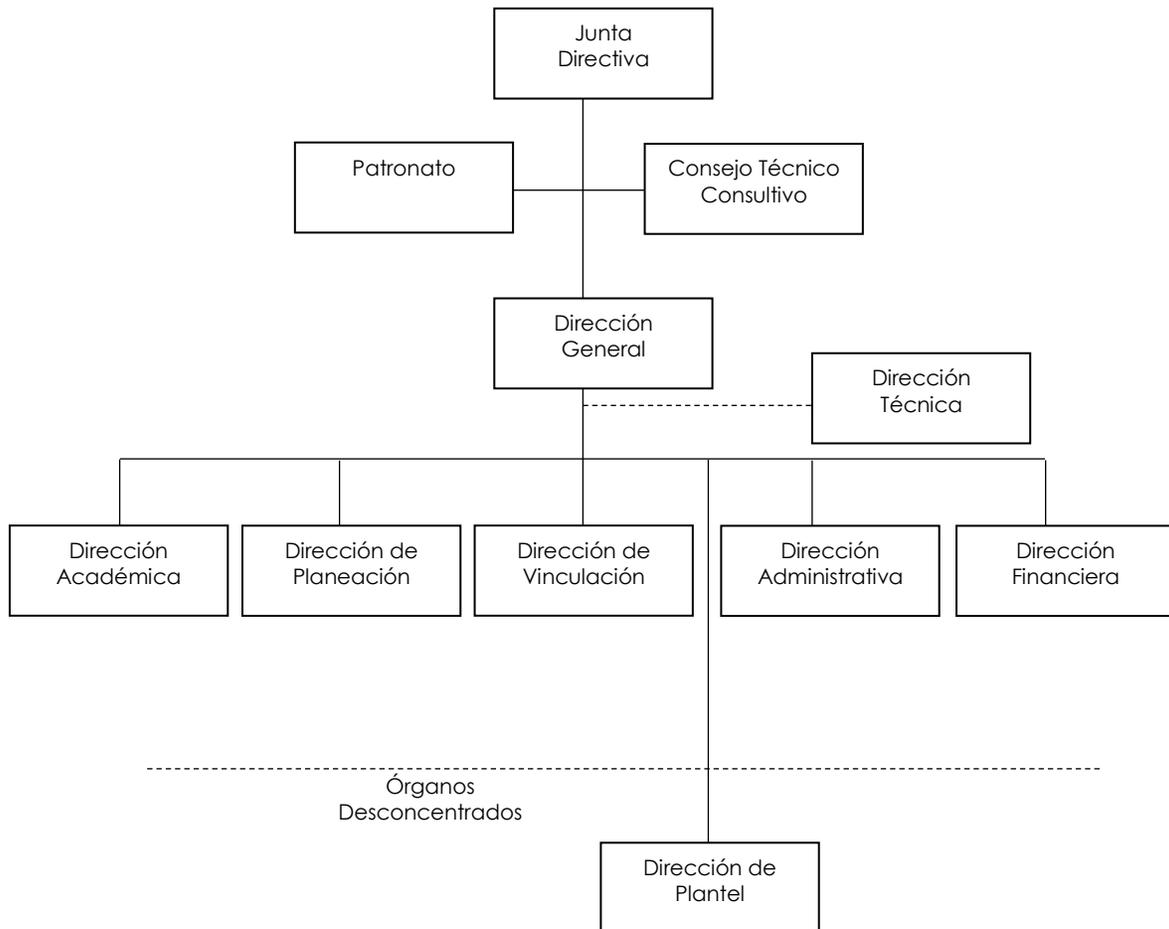
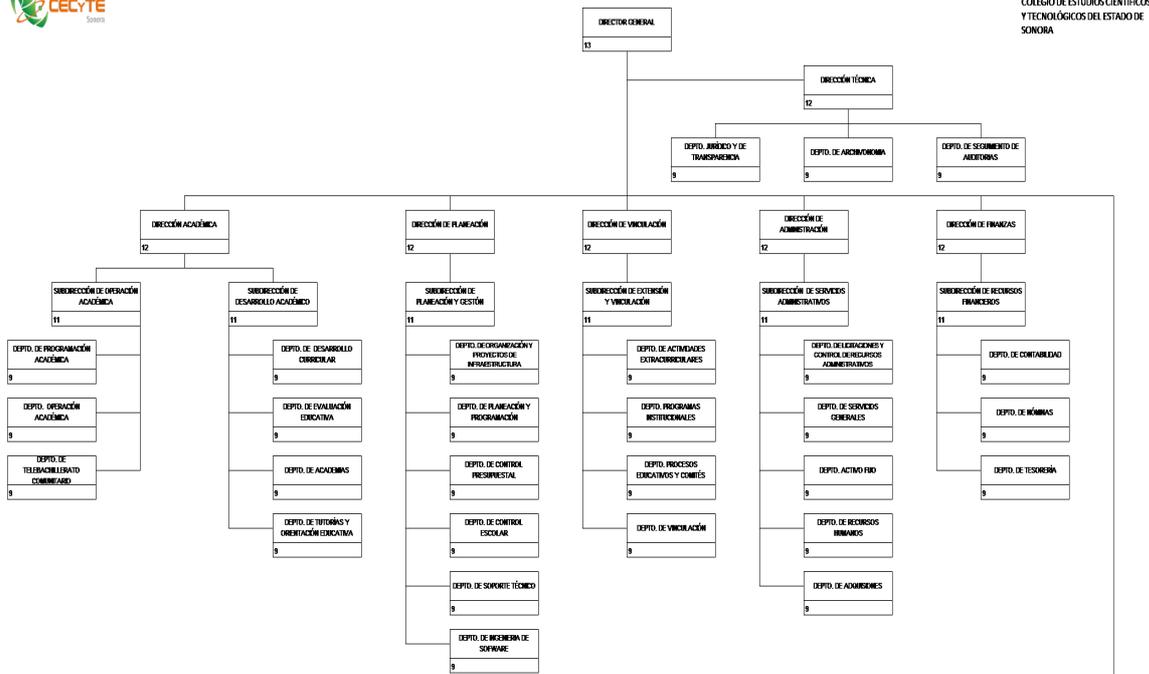


**COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y
TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE SONORA**

**ORGANIGRAMA
ESTRUCTURAL**





ÓRGANOS DESCONCENTRADOS

PUESTO	TIPO DE PLANTEL		
	MODELO A	MODELO B	MODELO C
DIRECTOR	1	1	1
SUBDIRECTOR		1	2
COORDINADOR ACADEM	2	2	2

PLANTEL	TIPO DE PLANTEL		
	MODELO A	MODELO B	MODELO C
CECYTES	3	16	10
ENS-10	1	1	18

DIRECTOR DE PLANTEL	11
SUBDIRECTOR DE PLANTEL	10
COORDINADOR ACADEMICO	9



SECRETARÍA DE LA
**CONTRALORÍA
GENERAL**
GOBIERNO
DE SONORA



Secretaría de la Contraloría General

Despacho del Secretario

Oficio: DS-1051/2022.

Hermosillo, Sonora, a 05 de agosto de 2022.

"2022: Año de la Transformación"

Asunto: Aprobación de Proyecto de manual de organización.

MTRA. GRACIA ALICIA ANDURO GRIJALVA

**Directora General del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos
del Estado de Sonora.**

Presente.-

Mediante el presente, le comunico a Usted, que una vez efectuado el análisis y revisión al proyecto de "Manual de Organización del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Sonora", remitido para tal efecto, a través del Sistema Integral de Control de Documentos Administrativos, esta Contraloría a mi cargo determinó que es congruente y cumple con lo establecido en la guía en materia de elaboración de manuales de organización formulados por esta Secretaría.

En relación a la estructura orgánica presentada se informa que ha quedado aprobada con clave de registro SECOG-MA/2022-002, según lo expuesto en la validación presupuestal emitida por la Secretaría de Hacienda a través de oficio SE-05.06.0573/2022, signado por el Subsecretario de Egresos Dr. Carlos Germán Palafox Moyllers, en cumplimiento a los artículos 62, 63 y 64 del decreto número 16 del Presupuesto de Egresos del Estado de Sonora, para el ejercicio fiscal 2022.

Es importante señalar que con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 14 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Sonora, los manuales referidos se deberán mantener permanentemente actualizados y atender su publicación en los términos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora.

Lo anterior, de conformidad con las atribuciones conferidas en el artículo 26, apartado B, fracciones XI y XII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Sonora.

Sin otro particular por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE,

LIC. GUILLERMO ALEJANDRO NORIEGA ESPARZA.
Secretario de la Contraloría General.



Secretaría de la
Contraloría General
Hermosillo, Sonora

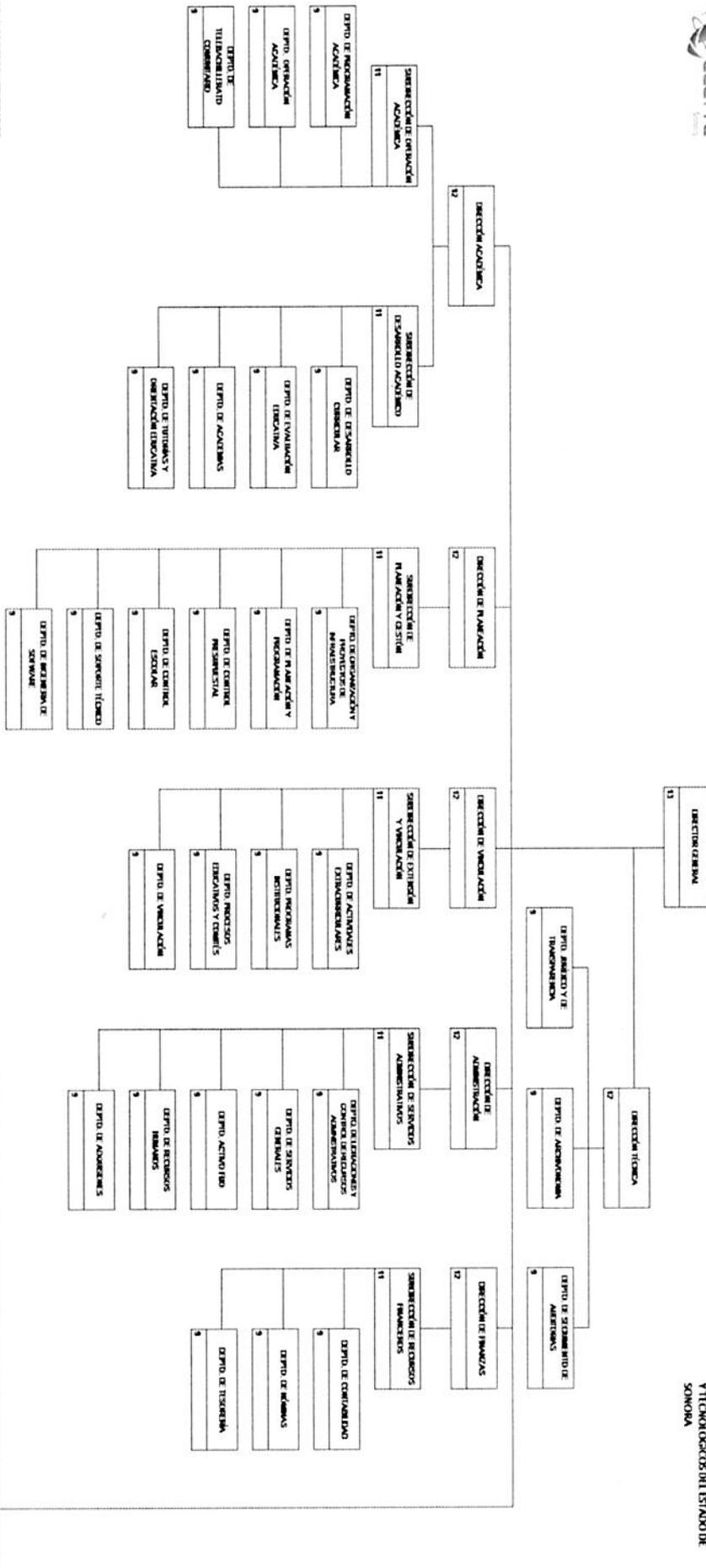
C.c.p. Archivo

Elaboró: Carlos Alberto Martínez Guzmán

Revisó: Mtra. Mónica Murrieta Lara

Autorizó: Mtro. Manuel Alejandro López Palafox

Centro de Gobierno, Edificio Hermosillo, Segundo Nivel, Blvd. Paseo del Río y Galeana C.P. 83280,
Hermosillo, Sonora, Teléfono (662) 217 1885, (662) 217 2517.
www.sonora.gob.mx



ORGANOS DE SONORINOS

**Estructura orgánica registrada
en la Secretaría de la Contraloría
General, bajo los siguientes datos:**

Clave: SE006-MA/2022-002

Fecha: 05/08/2022

PUESTO	TIPO DE PUESTO	
	MONEDA	MONEDAS
DIRECTOR	1	1
SUBDIRECTOR	1	2
COORDINADOR ACADÉMICO	2	2

PUESTO	TIPO DE PUESTO	
	MONEDA	MONEDAS
SECRETARÍA	3	10
ENCUADRADO	1	18

11	DIRECTOR GENERAL
12	SUBDIRECTOR GENERAL
9	COORDINADOR ACADÉMICO